



N U M E R O : 560/73.-

CAMBIO DE DENOMINACION
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "BOTICAS
Y LABORATORIOS H.G. COM-
PAÑIA ANONIMA", POR LA
DE "LABORATORIOS H. G.
C.A.".-



CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia de Gua-
yas, República del Ecuador, hoy día martes seis de Noviembre
de mil novecientos setenta y tres, ante mí, doctor JORGE MAL-
DONADO RENNELLA, Abogado, Notario Titular Séptimo del
Cantón Guayaquil, comparecen los señores: doctor don Peter
Holtz Dunn, quien declara ser donés, casado, químico farma-
céutico, en su calidad de Presidente de la Compañía Anónima
"Boticas y Laboratorios H.G. Compañía Anónima"; y, don Hel-
gen Olsen Frills, quien declara ser donés, casado, Industrial,
en su calidad de Gerente General de la antes citada Compañía;
mayores de edad, entendidos en el idioma castellano, do-
miciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil, capaces
para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, los
mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de
Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos, sobre cuyo
objeto y resultados están bien instruidos y a la que proceden
de una manera libre y espontánea; y, para su otorgamiento me
presentan la minuta que dice así:

"S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvasse autorizar en el Regis-

tro de Escrituras Públicas a su cargo, una de cambio de deno-

minación de Compañía Anónima que otorgamos al tenor de las

siguientes cláusulas:- -----

P R I M E R A : INTERVINIENTES.- Comparecemos al otorgamien-
to de esta escritura los señores: doctor Peter Holts Dunn y

Malgo Olson Frills, en nuestras calidades de Presidente y Ge-

rento General, respectivamente de "Boticas y Laboratorios H.

G. Compañía Anónima", según consta de las notas de nom-

bramiento que adjuntamos como documentos habilitantes.- --

S E G U N D A:- ANTECEDENTES.- a) La Sociedad "Boti-

cas y Laboratorios H.G. Compañía Anónima", se constituyó

mediante escritura pública autorizada por el Notario de es-

te Cantón don Pedro Alcivar el dieciséis de Diciembre de

mil novecientos cuarenta y tres, inscrita en el Registro Mor-

cantil de Guayaquil, el dos de Febrero de mil novecientos

cuarenta y cuatro.- Posteriormente, por escritura pública

autorizada por el Notario de este Cantón doctor Thelmo To-

rres Crespo, el veinticuatro de Marzo de mil novecientos se-

setenta, inscrita el cuatro de Mayo del mismo año, la Compañía

aumentó su capital y reformó totalmente sus Estatutos So-

ciales.- Por último, mediante las escrituras autorizadas por

la Notaría de este Cantón, Abogada Leonor Game, el vein-

tinueve de Marzo de mil novecientos setenta y tres y el día

tre de Mayo de mil novecientos setenta y tres, inscritas el

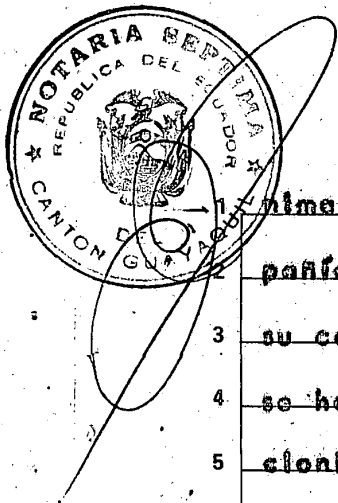
diez de Abril de mil novecientos setenta y tres y el veinti-

sete de Julio de mil novecientos setenta y tres, respecti-

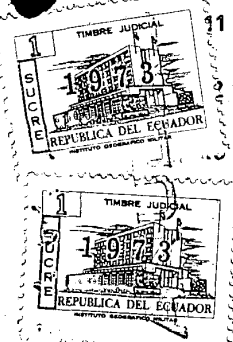
vamente, la Compañía volvió a aumentar su capital y refor-

mó sus Estatutos Sociales.- -----

1 yaquil, Mayo de mil novecientos setenta.- Siete Mayo mil
2 novecientos setenta.- Señor doctor don Peters Holst Dunn,
3 Presidente de "Botica y Laboratorios H.G., Compañía Anóni-
4 ma"; Ciudad.- Muy señor nuestro: Comunico a usted, que
5 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Botica y
6 Laboratorios H.G., Compañía Anónima, en sesión celebrada
7 el día de hoy, a las ocho de la mañana, acordó por unani-
8 midad reelegirlo, para el cargo de Presidente, por el lapso
9 de cinco años, de conformidad con los Estatutos Reformados,
10 designación que comunico inmediatamente, en orden a expre-
11 sar instrucciones impartidas por dicha Junta.- Srvase ins-
12 cribir su nombramiento en el Registro Mercantil. Atentamen-
13 te, (Firmado) firma ilegible - Helge Olsen Frills.- Secreta-
14 rio de la Junta General de Accionistas.- HOP./apo.- Que-
15 da inscrito este nombramiento a fojas cuatro mil quinientos
16 veintinueve, número ochocientos veintinueve del Registro Mer-
17 cantil y anotado bajo el número seis mil ochocientos cincuen-
18 ta del Repertorio.- Quedan archivados los certificados de
19 Municipio y Defensa Nacional.- Guayaquil, siete de Mayo
20 de mil novecientos setenta.- Por el Registrador de la Pro-
21 piedad.- (Firmado) G. Intriago A.".- Hay un sello.- ----
22 "H.G.- Botica y Laboratorios H.G.- Compañía Anónima.-
23 P.O.Box cuatrocientos ochenta y siete - Cable LABNG.-
24 Guayaquil - Ecuador.- Hay una leyenda en idioma extraño.
25 Guayaquil, Mayo siete de mil novecientos setenta.- Señor
26 Don Helge Olsen Frills, Ciudad.- Estimado señor: Informo a
27 usted, que ha/designado, de conformidad con los Estatutos
28 Reformados de Botica y Laboratorios H.G. Compañía Anóni-



1. misma, para ocupar el cargo de Gerente General de la Com-
2. paña, por el lapso de cinco años, particular que pongo en
3. su conocimiento, para los fines de Ley, y designación que
4. se ha originado en la Junta General Extraordinaria de Ac-
5. cionistas realizada el día de hoy, a las ocho de la mañana.
6. Particular que lo hago saber inmediatamente, de conformi-
7. dad a expresas instrucciones de dicha Junta.- Atentamente.
8. (Firmado) Doctor Peter Holst Dunn.- Presidente de Boticas y
9. Laboratorios H. G. Compañía Anónima.- PHD/apa.- Certifi-
10. co: Que este nombramiento fue inscrito hoy a fojas cuatro
11. mil quinientos veintidós número ochocientos veintidós del
Registro Mercantil y anotado bajo el número sesla mil ocho-
cientos cincuenta y uno del Repertorio.- Guayaquil, siete
do Mayo de mil novecientos setenta.- Por el Registrador de
la Propiedad.- (Firmado) G. Intrilago A.".- Hay un sello.-
"COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
17. DE LA SOCIEDAD "BOTICAS Y LABORATORIOS H. G. COM-
18. PAÑIA ANONIMA".- "En la ciudad de Guayaquil, a los
19. dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos se-
20. tenta y tres, a las diez de la mañana, en el local social
21. de "Boticas y Laboratorios H. G. Compañía Anónima" ubica-
22. do en la Avenida Domingo Comín número ciento treinta y
23. cinco, se instaló la Junta General Extraordinaria de Accio-
24. nistas de la citada empresa, la misma que contó con la as-
25. sistencia del señor doctor Peter Holst Dunn, quien ejerce
26. la Presidencia de la Compañía y es propietario de quinien-
27. tas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
28. una, de la serie A; y, de cuatrocientas cuarenta y nueve



1 acciones, ordinarias y nominativas, de diez mil sucres ...
2 (\$/10.000,00) cada una, de la serie B; el señor Knud Holst
3 Dunn, propietario de quinientas acciones, ordinarias y no-
4 minativas, de un mil sucres cada una, de la Serie A; y, de
5 cuatrocientas cuarenta y nueve acciones ordinarias y nomi-
6 nativas, de diez mil sucres cada una (\$/10.000,00)c/u), de
7 la serie B; el señor Ernesto Molesina Descalzi, apoderado
8 de los señores Ole Holst Dunn y Ellen Holst de Colra, pro-
9 pietarios, cada uno de ellos, de quinientas acciones ordina-
10 rias y nominativas, de un mil sucres cada una, de la serie
11 A; y, de cuatrocientas cuarenta y nueve acciones ordinarias
12 y nominativas, de diez mil sucres cada una (\$/10.000,00c/u)
13 de la serie B, respectivamente; el señor Helgo Olsen Ellis,
14 propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas,
15 de un mil sucres cada una, de la serie A; y, de cuatrocien-
16 tas cuarenta y nueve acciones, ordinarias y nominativas, de
17 diez mil sucres cada una (\$/10.000,00)c/u) de la serie B,
18 quien además concurre como Gerente General de la Compa-
19 ña; la señora Alda Molesina Descalzi de Thendahl, madre
20 de los menores Leavolla y Filippo Holst Molesina, propieta-
21 rios, cada uno de ellos de doscientas cincuenta acciones or-
22 dinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de la Se-
23 rie A; y, de doscientas veintitrés acciones ordinarias y no-
24 minativas, de diez mil sucres cada una (\$/10.000,00 c/u),
25 de la Serie B, todas las cuales representa en calidad de re-
26 presentante legal de los mismos.- También existen los seño-
27 res Jorge Sanne, Dietrich Lembke y Alonso Salgado, pro-
28 pietarios, cada uno de ellos, de tres acciones ordinarias y

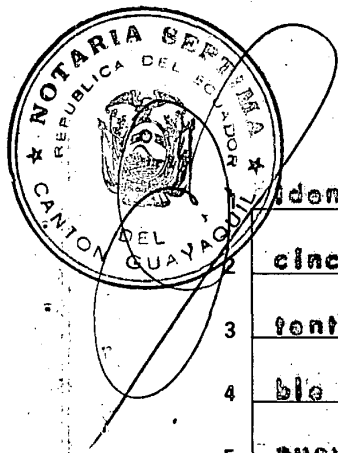


nominativas, de diez mil sucres cada una, de la serie B.-

En consecuencia, se encuentra representada la totalidad del capital social de treinta millones de sucres; según consta del listado efectuado por el Gerente General y Secretario de la Junta, de conformidad con el Artículo Doscientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías.- Ato seguido, el señor Presidente manifestó que podían constituirse en Junta General Extraordinaria el tener de lo dispuesto en el Artículo doscientos setenta y tres de la Ley de Compañías, a fin de tratar sobre la eventual modificación del nombre de la Sociedad y de una necesaria reforma de sus Estatutos Sociales; y estando todos los concurrentes de acuerdo con tal moción, resolvieron instalarse en Junta General Extraordinaria, para tal efecto.- A continuación, el señor Presidente manifestó que para dar cumplimiento a directivas de la actual política sanitaria del país, era conveniente proceder a cambiar la actual denominación de la Compañía, por la de "LABORATORIOS H.G. C.A."; y, consecuentemente, proceder a reformar los Estatutos Sociales, sugiriendo que el Artículo Primero de los mismos diga: "La Compañía se denominará "Laboratorios H.G. C.A.", su nacionalidad es ecuatoriana, su domicilio la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, por lo podrá establecer Sucursales y Agencias en otros lugares de la República, de conformidad con la Ley y la decisión de los accionistas tomada en Junta General".- Que igualmente, debiera reformarse cualquier otra parte de los Estatutos o Contrato Social en que se emplea la anterior denominación, sustituyéndola por la sugerida. Luego de discutida la conve-



1 niencia de esta moción, se la aprobó por unanimidad, resol-
2 viéndose autorizar al Presidente y/o Gerente General de la
3 Sociedad para que otorguen la correspondiente escritura de
4 cambio de denominación y reforma de Estatutos y realicen
5 los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento
6 de las resoluciones anteriores. No habiendo otro asunto que
7 tratar, se concedió un receso para la redacción del Acta de
8 la presente sesión, hecho lo cual se reinstaló la sesión, se
9 dió lectura al acta y se la aprobó por unanimidad; para cons-
10 tancia de lo cual firmamos todos los concurrentes a conti-
11 nuación.- F) Peter Holst Dunn.- f) Knud Holst Dunn.- f) Er-
12 nesto Molestina Descalzi.- f) Helge Olsen Frils.- f) Alda
13 Molestina Descalzi de Thorndah.- f) Jorge Sanne.- f) Die-
14 trich Lembcke.- f) Alenso Salgado:- Certifico que la copia
15 que antecede es igual a su original que reposa en el Libro
16 de Actas de la Compañía "Boticas y Laboratorios H.G. Com-
17 pañía Anónima", a la que me remito en caso necesario.-
18 Guayaquil, noviembre cinco de mil novecientos setenta y
19 tres.- (Firmado) firma ilegible.- Helgen Olsen Frils.- Ge-
20 rente General".- -----
21 Hasta aquí la Minuta y documentos habilitantes, los mismos
22 que, conjuntamente con la Resolución de los Subsecretarios
23 de Industrias y Finanzas, número setecientos cuarenta y seis,
24 quedan elevados a escritura pública.- YO, el Notario, doy
25 fe, que después de haber sido leída en alta voz, toda esta
26 escritura a los comparecientes, éstos la aprueban y la sus-
27 criben conmigo, el Notario, en un solo acto.- -----
28 Firmado: firma ilegible - Helgen Olsen Frils.- Cédula de



Identidad número cero nueve - cero cero setenta mil ciento cincuenta y siete.- Cédula Tributaria número ochocientos se-

3 tenta y cinco mil setecientos siete.- Firmado: firma ilegí-

4 ble - Peter Holts Dunn.- Cédula de Identidad número cero

5 nueve - cero cero setenta mil ciento cincuenta y cuatro.-

6 Cédula Tributaria número ochocientos sesenta y dos mil qui-

7 nientos treinta y dos.- El Notario, f) DOCTOR JORGE MAL-

8 DONADO RENNELLA.- -----

9 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S:- "SEÑOR RE-

PRESENTANTE DE LA EMPRESA.- Presente.- Número setecien-

tos cuarenta y seis.- LOS SUBSECRETARIOS DE INDUSTRIAS Y

DE FINANZAS Considerando: QUE mediante acuerdo Interminis-

terial número veintitrés del diez de Enero de mil novecientos

sesenta y tres, se concedió a la empresa BOTICA Y LABORATO-

15 RIOS H.G. C.A. de la ciudad de Guayaquil, los beneficios

16 de la Ley de Fomento Industrial en la categoría "A" como em-

17 presa existente, para la instalación de una planta destinada

18 a la producción de artículos farmacéuticos; QUE con fecha die-

19 cinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, el

20 Presidente de la mencionada empresa, elevó al Ministerio de

21 Industrias, Comercio e Integración, una solicitud tendiente a

22 obtener autorización para cambiar su razón social de "BOTI-

23 CAS Y LABORATORIOS H.G. C.A." a "LABORATORIOS H.G.

24 C.A."; QUE el Comité Interministerial de Fomento Industrial,

25 en sesión celebrada el veintiocho de Septiembre de mil nove-

26 cientos sesenta y tres, conoció y aprobó el Informe SDI-vein-

27 tieuatro-sesenta y tres de veinte de Septiembre del mismo año,

28 presentado por la Subdirección de Desarrollo Industrial del Li-



1 teral; QUE mediante Decreto número ochocientos noventa y
2 seis de treinta de Julio de mil novecientos setenta y tres, pu-
3 blicado en el Registro Oficial número trescientos sesenta y
4 cuatro de siete de Agosto del mismo año, se delegó a los
5 señores Subsecretarios de Industrias y de Finanzas la legali-
6 zación, entre otros, de los Acuerdos Interministeriales rela-
7 tivos a cambios y modificaciones de razón social; y, EN u-
8 so de la facultad que les concede la Ley de Fomento Indus-
9 trial vigente y el Decreto número ochocientos noventa y seis
10 antes mencionado, ACUERDAN: Artículo Primero: Conceder
11 a la empresa "BOTICAS Y LABORATORIOS H.G. C.A." de
12 la ciudad de Guayaquil, autorización para cambiar su razón
13 social, que en adelante se denominará "LABORATORIOS H.
14 G. C.A.".- Artículo Segundo: Los actos de cambio de ra-
15 zón social, gozarán de la exoneración total de los derechos,
16 timbres e impuestos, incluyéndose los derechos de registro
17 o inscripción y la matrícula de comercio, conforme lo dis-
18 pone el numeral segundo del Artículo veinte de la Ley de
19 Fomento Industrial.- COMUNIQUESE, DADO EN QUITO, a
20 tres Octubre mil novecientos setenta y tres.- f) Ingeniero
21 Hugo A. Molina C.- Subsecretario de Industrias Encargado.-
22 f) Economista Bolívar Lupera - Subsecretario de Finanzas En-
23 cargado.- ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LO CERTIFICO.
24 Firmado) firma ilegible - Ingeniero Mario Brito Santillán -
25 Director de Desarrollo Industrial Encargado".- -----
26 Enmendados: señores - su - y - veintiseis - setenta - Compa-
27 ñía - Thorndahl - Frills - señor - aprobó - setecientos - Artí-
28 culo - Incluyéndose - Guayaquil.- Si valen.- Entre líneas: si-

do. - Si vale. -

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello conliere este T E R C E R
TESTIMONIO, en solo folios, que sollo y firmo a los doce días
del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. -



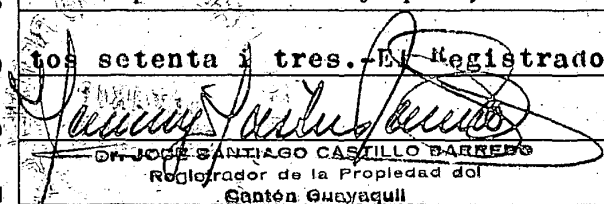
Dr. Jorge Maldonado Rennella
Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que en el Diario "EXPRESO", edición correspondiente a
los días sábado diez y siete, domingo diez y ocho y lunes diez y nueve de noviembre de mil novecientos
setenta y tres, año 1, Nos 115, 116 y 117, respectivamente, se ha pu-
blicado un extracto de la escritura pública de reforma de estatutos
y cambio de denominación de la Compañía "BOTICAS Y LABORATORIOS H G
COMPAÑIA ANONIMA" por la de "LABORATORIOS H G C A", de acuerdo a lo
dispuesto en la Resolución No 3218 dictada por esta Superintendencia
de Compañías con fecha diez y seis de noviembre del presente año.
Guayaquil, 28 de Noviembre de 1973.-

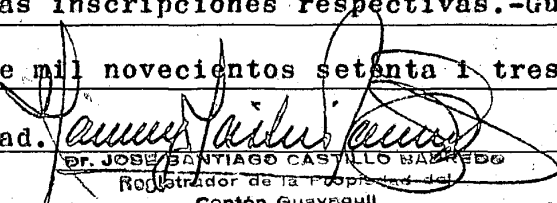
Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

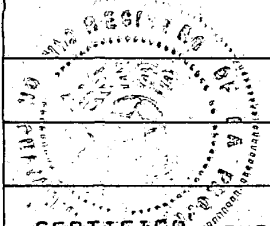


1 CERTIFICO:Que de conformidad con lo ordenado en la Resolución
2 número 3.234 del señor Intendente de Compañías,fue inscrita -
3 hoy,la escritura pública que contiene el contrato de REFORMA
4 DE ESTATUTOS I CAMBIO DE DENOMINACION de la Compañía "BOTICAS
5 I LABORATORIOS H.G. COMPAÑIA ANONIMA"..,por la de "LABORATORIOS
6 H.G. C.A.".,de fojas 5.609 a 5.626,Número 267 del Registro -
7 Mercantil,Rubro de Industriales i anotada bajo el número 17.493'
8 del Repertorio.-Guayaquil,a cinco de Diciembre de mil novecien-
9 tos setenta i tres.-El Registrador de la Propiedad.

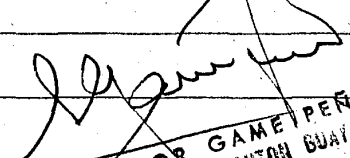
10 
11 **DR. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO**
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

12 CERTIFICO:Que con fecha de hoy,se tomó nota de esta escritura
13 pública,a fojas:270 del Registro Mercantil de mil novecientos
14 cuarenta i cuatro;1.202 del Registro Mercantil,Rubro de Indus-
15 triales de mil novecientos setenta;1.159 y 2.904 del Registro
16 Mercantil,Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i-
17 tres;-al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil,a
18 cinco de Diciembre de mil novecientos setenta i tres.-El Regis-
19 trador de la Propiedad.

20 
21 **DR. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO**
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

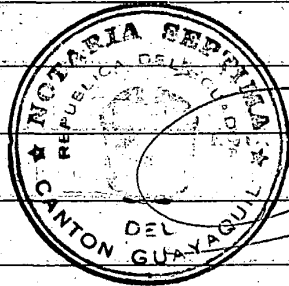
22 
23 CERTIFICO que en esta fecha se tomo nota al margen de las es-
24 crituras originales de folios 742-al 753 vuelta y 1.138-1.151
25 del Protocolo del año mil novecientos setenta y tres.-Guayaquil,
26 Diciembre diez demil novecientos setenta y tres.-EL NOTARIO.-
27
28




A.B. LEONOR GAMEZ PEÑA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

1 **TIFICO:** Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondien-

2 te del archivo de la Notaría a mi cargo, tomé nota de la Resolución
3 N° 3234 de la Intendencia de Compañías, que contiene la aprobación de
4 cambio de denominación y reforma de estatutos a que se refiere la
5 escritura pública que antecede. - Guayaquil, once de Diciembre de mil
6 novecientos setenta y tres. -



Dr. Jorge Maldonado Rennella
Notario Séptimo de Guayaquil

11
12 **CERTIFICO:** Que en esta fecha he tomado nota, al margen de la
13 escritura pública del 16 de Diciembre de 1.943, de la Resolu-
14 ción número 3234 de la Intendencia de Compañías, en virtud de
15 la cual se aprueba el cambio de denominación y reforma de los
16 estatutos que contiene la presente copia. - Guayaquil, Diciembre
17 11 de 1973.- EL NOTARIO. -



1 CERTIFICO: Que en el Diario "EXPRESO", edición correspondiente al día

2 Jueves trece de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, año 1, -

3 No 141, se ha publicado un extracto de la escritura pública de refor-

4 ma de estatutos y cambio de denominación de la Compañía "FOTICA Y LA

5 BORATORIOS H G COMPAÑIA ANONIMA" por la de "LABORATORIOS H G C A" y

6 la razón de su aprobación.- Guayaquil, 14 de Diciembre de 1.973.-



Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO